



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2071

**DIP. DAYLÍN GARCÍA PRESENTA PAQUETE DE REFORMAS PARA
FORTALECER LA PROTECCIÓN DIGITAL EN BC**

- **Busca actualizar diversas leyes locales para prevenir, atender y sancionar nuevas formas de violencia y delitos tecnológicos**

Mexicali, B.C., domingo 19 de julio de 2026. – La diputada Daylín García Ruvalcaba, presentó ante el Congreso del Estado un paquete integral de reformas orientado a fortalecer la protección digital en Baja California, mediante la actualización de leyes en materia de violencia digital, prevención escolar, atribuciones institucionales y delitos cometidos con inteligencia artificial.

En primer término, propone reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado para que genere un Registro Estatal de Personas Sentenciadas por Delitos de Violencia Digital, sustentado únicamente en sentencias firmes y bajo estrictos criterios de protección de datos personales, con el fin de identificar reincidencia, generar diagnósticos y prevenir nuevas agresiones.

De manera complementaria, la diputada plantea incorporar en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, un Registro Estatal confidencial y no público de personas sentenciadas por violencia digital, orientado a proteger a mujeres, adolescentes y niñas frente a conductas que lesionan su intimidad, seguridad y desarrollo.

Asimismo, procura adicionar al mismo ordenamiento la atribución para que se diseñe un Violentómetro Digital, concebido como herramienta pedagógica y preventiva para identificar señales de riesgo, reconocer conductas de violencia digital y orientar a las víctimas sobre rutas de atención, denuncia y protección.

En materia educativa, impulsa una reforma a la Ley de Educación del Estado para incorporar contenidos sobre violencia digital y mediática en campañas y materiales escolares, así como para promover la difusión del Violentómetro Digital en centros educativos. La iniciativa busca fortalecer la cultura de autocuidado digital y dotar a estudiantes, docentes y familias de herramientas para identificar riesgos, y actuar oportunamente frente a situaciones que afecten la convivencia escolar.

Finalmente, la diputada presenta una iniciativa para adicionar un Título Octavo al Código Penal del Estado, denominado "Delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial", con el fin de regular conductas humanas que emplean IA para suplantar identidad, fabricar evidencia falsa, manipular registros audiovisuales, defraudar, extorsionar o ejercer violencia digital.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Baja California requiere un marco jurídico moderno que responda a los riesgos del entorno digital; este paquete de reformas fortalece la prevención, moderniza las instituciones y protege la dignidad, seguridad e identidad de la ciudadanía, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes que enfrentan nuevas formas de violencia mediante tecnologías e inteligencia artificial", indicó Daylín García.